

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona 1 mes 4 rs. 3 id. 10 rs.
 En el resto de Es-
 paña 1 id. 5 » 3 id. 12 »
 En el Extranjero. Trimestre. . . . 41 »
 No se servirá suscripcion que no se haya
 pagado por adelantado.
 Se admiten las suscripciones en la Librería
 Española, Córct-Real, 1.º

EL ECO DEL PAÍS.

Órgano y genuino representante del partido liberal conservador de la provincia de Gerona.

ANUNCIOS.

Á los suscritores á . . . 25 cént. de real línea.
 Á los no suscritores á 50 id. de id. id.
 Anuncios oficiales, á 60 id. de id. id.

El pago será siempre adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun ori-
 ginal.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de la Córct-Real, Núm. 1.º Librería.

SE PUBLICA

Todos los Martes, Jueves y Sábados.

SECCION EDITORIAL.

LA CUESTION ARANCELARIA.

Si de treinta y cinco años á esta parte venia agi-
 tándose esta cuestión, que es la de mas entidad en
 la esfera económica, señaladamente en nuestro país;
 si desde el 69 en que se resolvió en sentido contra-
 rio á la produccion nacional, la lucha de libre-cam-
 bistas y proteccionistas se ha recrudecido á veces
 hasta el paroxismo, nunca habia tomado las pro-
 porciones que ahora por los temores harto fundados
 de que estamos abocados á una reforma bastante
 mas radical aun que la hecha á raíz de la revolu-
 cion.

Trátase de derogar el decreto del Sr. Salaverría
 de 12 de Junio de 1875 elevado á ley á poco de
 reunirse las Córtes al año siguiente; de suprimir el
 derecho diferencial de bandera, y de celebrar un
 tratado con Inglaterra. El alcance de estas medidas
 se comprenderá bien enumerando los productos que
 lastimaria solo el régimen subsiguiente á la base
 5.ª, á cuyo tenor se igualan industrias que en va-
 lor y en clase «todo celo distant,» sometiéndolas
 por igual á un derecho que no puede exceder de 15
 por 100, equivalente á un 10 ó menos, dada la ex-
 tructura del arancel, sus clasificaciones, las valora-
 ciones, y su aplicacion en las Aduanas.

Larga es ciertamente la lista de los artículos
 que dicha base afecta, y de ella se desprende que
 su derogacion importa á todos los ramos del traba-
 jo, y no á muy contados, representados por un
 odioso egoismo, como sin duda de intento, se re-
 pite con frecuencia. Entre los productos agrícolas
 directamente amenazados figuran trigos y harinas,
 arroz y los demás cereales, aceites, aguardientes,
 ganado caballar y de cerda, mantecas y aves de
 corral; y entre los productos industriales, relacio-
 nados con la agricultura, se cuentan el almidon, ja-
 bones, bujías esteáricas y de cera, licores, cerveza
 y sidra, conservas alimenticias, embutidos, pastas
 para sopa, galletas, etc. ¿Donde está el exclusivis-
 mo?

Otro de los productos de varias industrias, artes
 y oficios amenazados son las salazones y escabeche
 de pescados, chocolate y dulces, obras de marmo-
 lista, sombreros y gorras de todas clases, ropas he-
 chas, guantes, calzado, artículos del arte de guar-
 nicionero y talabartero, pasamanería, chanistería y
 toda clase de muebles de madera, ferretería, cerra-
 jería y demás producciones de hierro y otros meta-
 les, papeles de escribir, fumar y embalar, y los
 pintados para vestir habitaciones, vidrios y cristia-
 les, loza y porcelana. La metalurgia en general, y
 la fabricacion de hierros y aceros en particular, las
 industrias de hilados y tejidos de algodón, lanas,
 lino y cáñamo, estos y otros artículos fabriles están

comprendidos en la base 5.ª, y sobre todos pende
 una amenaza que es como la famosa espada colgada
 sobre la cabeza del comensal de Siracusa.

Hé aquí los privilegios de que tan á la ligera se
 habla; y por cuanto la reforma abarca, como que-
 da evidenciado, las esferas todas de la actividad
 mecánica, ¿no es llegado el caso de exclamar, pa-
 rodiando un célebre arranque: «Productores á de-
 fenderse?»

Peró hay otra industria amenazada; la que, si no
 es productora, es el vehículo de la produccion, y
 por ende, su principal factor: la industria naviera.
 Ligada la suerte de esta al derecho diferencial de
 bandera subsistente en las Antillas españolas, su rui-
 na es infalible, no bien se suprime, como se intenta,
 celebrando un tratado con los Estados-Unidos: locu-
 ra que, de cometerse, traeria la muy pronta ruptura
 de relaciones con la metrópoli, que solo las conser-
 varia políticas y administrativas, ó sea mediante
 falanges de empleados que nos deshonoran y hacen
 odiosos: las mercantiles quedarían tan relajadas,
 que nuestra marina ocuparía un quinto ó sexto ran-
 go; y sabido es que el secreto del régimen colonial
 inglés y holandés, no es otro que el comercio, sin
 el cual no cabe autonomía que no lleve á la indé-
 pendencia, cuanto menos la asimilacion.

El azúcar y el vino son los dos pretextos que se
 alegan para los Estados-Unidos el primero, y con
 Inglaterra el segundo. Decimos pretexto, porque
 detrás de él se divisa el tenaz sectario de una es-
 cuela, cuyas cátedras están en Manchester y Brad-
 ford, y el grito de «hundase España y sálvese el
 libre-cambio,» apenas si les arredraria. No hemos
 de ofender á nadie, pero aunque dejando incólume
 el buen nombre de todo el mundo, no hace buen
 efecto que los jefes del libre-cambio español figu-
 ren en las listas del «Cobden-Club, habida cuenta
 de que Inglaterra es la interesada, y tachada como
 tal, en el diminio de esta escuela.

En el anuario del «Cobden-Club» correspondien-
 te al año 1878, que tenemos á la vista, en la pá-
 gina 104, leemos: «(List of members and Report.)»
 SPAIN.

- 1877. Bosch, Pablo, Madrid.
- 1870. Casa La iglesia, marqués de.
- 1870. Castelar, Sr. Emilio, Madrid.
- 1872. Echegaray, señor, Madrid.
- 1869. Figuerola, señor, Madrid.
- 1872. Gomez, Sr. Ruiz, Madrid.
- 1872. Madrazo, señor, Madrid.
- 1870. Marcoartú, Sr. D. Arturo de
- 1871. Moret y Prendergast, Sr. D.
- 1872. Pastor, señor, Madrid.
- 1872. Rodriguez, Sr. Gabriel, Madrid.

En la página 108 del citado anuario aparece que
 el «Cobden-Club» se encarga de algunos miles de
 ejemplares de todas las obras que se publican en

sentido libre-cambista. A buen seguro que no se
 adquirirán tales miles de libros españoles, ni mé-
 nos podemos creer que la suma que figura en las
 cuentas para la propaganda del libre-cambio en
 España, sea percibido por ninguno de nuestros
 compatriotas. No, no queremos inferir agravio á
 nadie, ni enardecer los ánimos mas de lo que están:
 nuestro propósito únicamente es poner de manifiesto
 que el libre-cambio tiene secuaces en España que á
 todo trance tienden á imponérselo, y no desde aba-
 jo y por el espontáneo voto de la opinion, sino des-
 de arriba y por imposicion oficial.

No somos, ni enemigos sistemáticos de los trata-
 dos, ni sus partidarios: la conveniencia decida en
 última apelacion en estos asuntos; pero ligar la suer-
 te de la produccion de un país á un tratado, es tan
 imprudente, como aleatorio. No há mucho que se
 atronaba los oidos diciendo que nuestro gran mer-
 cado de cereales debia estar en Inglaterra. ¿Quién
 sostiene ya semejante dislate despues de la inunda-
 cion de cereales americanos en Europa? ¿Y quién
 nos garantiza de que cuando en la California, en el
 Cabo de Buena Esperanza y en Australia hace in-
 verosímiles progresos el cultivo de la vid, no su-
 framos las consecuencias en un exceso análogo de
 produccion? A la vista tenemos el extraordinario
 desarrollo del cultivo del sorgho en los Estados-
 Unidos, que han comenzado ya á exportar azúcar;
 y no se necesita ser profeta para no pronosticar
 una próxima inundacion de azúcares norte-ameri-
 canos.

Cuanto á los vinos, que son el Aquiles de nues-
 tros adversarios, lo primero que se destaca, lo de
 mas bulto, es la gran torpeza con que se discurre.
 Comprenderíase una compensacion, si se ajustara
 Inglaterra á la política de reciprocidad. Así lo ha-
 ce por una notable inconsecuencia; pero la reci-
 procidad no es con nosotros, sino única y exclusi-
 vamente con Francia. ¿Por qué está suspensa la
 nueva escala aprobada por las Cámaras inglesas,
 sino por estar á la mira y expectativa de la renova-
 cion del tratado de 1860? ¿Que caso se ha hecho
 de nuestras negociaciones? ¿No es hasta humillante
 sino fuera torpe, ponernos á remolque de intereses
 extraños? Y por cuanto no se atiende á nosotros, si
 no á nuestros vecinos ¿qué mas tenemos que hacer
 que permanecer pasivos, toda vez que Inglaterra
 no tiene tarifas especiales, y hemos de aprovechar
 sin compensaciones ventajas que, por no ser expon-
 táneas, ni á nosotros otorgadas, ni nuestra gratitud
 merecerían? Poderoso óbice, y no ayuda acícate
 son ciertas extemporáneas manifestaciones. Los
 Estados-Unidos se disponían á hacer una rebaja de
 50 por 100 en favor de algunas clases de azúcares
 cuando vino á ponerles en guardia y encender su
 ambicion la destemplada propaganda libre-cambis-
 ta de España merced á la cual le sonreían nuevos

horizontes.

Una cosa análoga sucede en la actual algarada á favor de un tratado con Inglaterra, que ni es nuestro mercado de vinos, como no lo ha sido de cereales, tanto que no ha consumido 12 millones menos de litros de 20 años á esta parte, que solo la Isla de Cuba; ni nos ha cerrado las puertas, pues nuestros vinos tintos naturales, no llegan á 25 grados del hydrómetro Sytkes; ni nos ofrece ahora ninguna ventaja, sino todo lo contrario, pues la baja en la nueva escala de 25 á 20 grados hace mas desigual la proporción con los vinos franceses, en lo cual gira el eje de esta cuestion. Inglaterra será siempre en este punto proteccionista de sus espíritus y cervezas, como que uno solo de los cerveceros que son allí la primera potencia electoral, Barklay, paga al Tesoro 200 mil libras esterlinas (5 millones de pesetas.) Elaboracion, tipo, carácter, sabor, hé aquí lo que nos abrirá el mercado inglés, como lo ha abierto á Misa y al marqués de Mudela. ¿Por ventura los franceses no envían á Inglaterra nuestros vinos despues de elaborados, como Lyon nos remite en tejidos nuestras sedas y los mismos ingleses nuestro mineral en maquinaria? Por esto decimos que los vinos no son sino un pretexto.

No nos hacemos, pues ilusiones: la lucha no es ya doctrinal; ni nosotros hemos de convencer á nuestros adversarios ni ellos á nosotros. En este punto estamos de acuerdo con lo dicho por el Señor D. Gabriel Rodriguez en la conferencia que dió en el Círculo de la Union Mercantil. Trátase de una batalla campal y decisiva. Nosotros somos sin comparacion los mas; somos el país, pero ellos se agitan mucho desde 1859, y han logrado tomar fuertes posiciones en la política. El mismo señor Rodriguez, comprendiendo que ahí está bien atrincherado el partido libre-cambista, afirmaba en dicha conferencia que la libertad y el proteccionismo son incompatibles, sin reparar en que reiteradamente han sostenido lo contrario. No hemos de citar en contra el ejemplo de Francia, los Estados Unidos, Canadá, Méjico, etc., ó sea los países mas democráticos; ya hemos dicho que hacemos armas con sectarios que jamás darán su brazo á torcer; pero nada perdemos con no barajar lo político con lo económico y en desligar de todo compromiso de partido una causa nacional. Está nuestro interés en la verdad, y no en aleatorios halagos.

ero el peligro ha avivado el dormido espíritu de nuestros coreligionarios que, absorbidos por los trabajos fabriles, agrícolas é industriales á que se consagran, no pueden congregarse todos los días, y defenderse de los ataques de sus adversarios, que, á fuerza de reunirse, aunque siempre los mismos, y estos muy contados, se creen ilusoriamente las mas, é imaginan tener de su lado la opinion. Ha bastado que nuestros amigos hayan comenzado á sacudir su habitual inercia para producir una general conmocion, y han sido tan numerosas las adhesiones al primer meeting que se ha celebrado en Barcelona bajo los auspicios del Instituto del Fomento del Trabajo Nacional que podemos autorizadamente fundar nuestra presuncion de que el país, excepcion hecha de algunos elementos políticos está unánimemente con nosotros.

Aun que imposible el recuerdo exacto de las adhesiones á esta primera manifestacion, prelude de otras cuatro que se celebrarán en Barcelona y de varias otras que se disponen en otras provincias, incluso en Gerona procuremos alentar nuestra frágil memoria para dar una idea aproximada de dichas adhesiones, entre las cuales recordamos, como mas salientes las del Sr. D. Víctor Balaguer, el Sr. Rodriguez Avial, el conde de Velle, D. Juan Miret, D. Francisco María de Durán, el Excmo.

Sr. D. Matías Lopez y Lopez, algunos señores individuos de la Junta consultiva de aranceles y valoraciones; D. Ignacio de Sabater, de Madrid; D. Pablo Diaz Jimenez, de Granada; D. Joaquin Maria de Paz, excelentísimo señor marqués de Ciudadilla, D. J. Magaz y Jáime; general Prendergast, D. Saturnino Estéban Collantes, de Madrid; D. Miguel Alonso Pesquera, de Valladolid, excelentísimo señor marqués de Monteliu, de Tarragona; D. Leopoldo de Alba Salcedo, D. J. Alvarez Mariño, don Manuel Camacho, D. Antonio Cantero, D. Francisco Lopez Fabra, D. José María Nadal, D. Ramon Soldevilla, D. Federico Nicolau; los centros fabriles de Alcoy y Béjar y 47 socios del Círculo de la Union Mercantil.

Entre las Corporaciones, figuran las juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, de Barcelona: varias Sociedades Económicas de Amigos del País, de Lérida, Gerona, Cervera y Barcelona; varias Ligas de contribuyentes (Sanlúcar de Barrameda, Olesa de Monserrat y la de Granada), de dentro y fuera de Cataluña, las Sociedades para el fomento de la riqueza, de casi toda Cataluña, de Zaragoza, de la costa de levante; gran número de fábricas y centros productores de la villa y corte de Madrid; la sociedad metalúrgica de Duro y compañía, con sus mil y cien obreros, que tan dignamente representan la industria de Asturias, y veinte fabricantes y navieros de Bilbao, de aquella insigne villa que han querido hacer suya los libre-cambistas.

No solo han respondido las Corporaciones y los centros fabriles, sino tambien los talleres y sociedades de obreros de Cataluña, de Almería, de Madrid, de Vitoria, de San Sebastian, de Santander, de Palma, de Cartagena, de Córdoba, de Valladolid, de Valencia, de Sevilla, de Málaga y de otros puntos.

Las nuevas manifestaciones que se preparan, el meeting que se há celebrado en Manresa, y al que seguirán los de Valladolid y Santander, junto con la manifestacion que en breve tendrá lugar en Madrid, evidenciarán que, si quisiéramos hacer alarde de fuerzas, contamos con todos los elementos de la produccion nacional, con todos los grandes contribuyentes y con los hombres de ciencia y de Estado de mas valía.—M.

CABOS SUELTOS.

El ex-periódico de cámara, órgano de unos cuantos descontentos constitucionales al servicio de todos los gobiernos que los quieran, y órgano á la vez apadrinado y subvencionado por los escasos moderados históricos, quiere suponer que nos hemos puesto en contradiccion al decir que los Ayuntamientos son corporaciones puramente administrativas, y la vez nos regocijamos por que en varios puntos han triunfado los nuestros—O el ex-periódico de cámara, no nos ha comprendido ó nosotros no nos hemos explicado.

Insistimos en que las corporaciones municipales son y deben ser puramente administrativas y que por consecuencia pueden y deben ser concejales individuos que sustenten diferentes opiniones políticas, asi como pueden ser elegidos por electores de los diferentes partidos en que estamos divididos. Dentro, pues, de este procedimiento, dijimos que habian triunfado los nuestros; es decir, los que opinaban respecto al particular como nosotros, los que sin mirar opiniones, quieren para concejales personas de probidad, y de inteligencia, garantías de una buena administracion y no los que sacrificándolo todo á la pasión política ó á sus manejos particulares, no han dudado en poner en frente de la administracion de los pueblos á personas cuyos

antecedentes de moralidad no eran nada recomendables y están dando resultados nada edificantes. Creemos habernos explicado lo bastante para que lo entienda el ex-periódico de cámara, á quien de paso le diremos que si cree que nos ofende con ese especie de supuesto desprecio con que nos trata, está equivocado, pues el desprecio del descrédito, nos honra.

* *

Vamos á dar cumplida contestacion á nuestro apreciable colega el *Diari Catalá*.

Nosotros verdaderos y decididos partidarios liberales-conservadores, tratamos al Gobernador Sr. Moradillo, con consideracion y benevolencia, por que nada hasta ahora á hecho que creamos digno de nuestra censura, y aun asi si algo tuvieramos que censurar de sus actos, lo haríamos en las formas que corresponde para no faltar al respeto que temos al principio de autoridad y á no contribuir al desprestigio de aquel. No salimos pues á la defensa de quien no la necesita, ni tal mision nos hemos impuesto, y obraremos siempre lo mismo, llámesse Moradillo ó no el gobernador.

Obedientes á nuestros principios, nada censuramos al Sr. Lagunilla mientras fué Gobernador, y eso que ya como políticos, ó ya como periodistas teníamos mucho que decir; y lo hacemos ahora, juzgando sus actos, no tan rudamente como se merecen, por que ahora no fallamos al principio de autoridad ni lo desprestigiamos, y por otro lado, está en libertad de accion para defenderse si se cree ofendido con lo que de él digamos.

Sentimos que nuestro apreciado colega insista en el tema que insiste respecto á otras personas, á quien dice respetamos, cuando hemos dicho de una vez para siempre, que no obstante de no creerlas adictas á ningun partido especialmente y servidoras de todos con tal que no los toquen, conceptuamos poco digno, políticamente hablando, su proceder.

No tenemos saña á nadie: entiéndalo bien nuestro colega, y si hacemos cruda guerra al ex-periódico de cámara y á su director, es por que además de que era empleado era director de periódico que decia no ser de la situacion, y sin embargo usurpaba el puesto que otro debia ocupar, y no se contentaba con esto sino que siendo uno de los miembros del célebre pacto y además un verdadero siervo del Gran Cacique, no perdió nunca ocasion de maltratarnos y contribuir, en todos los conciliábulos, á causarnos el mayor daño posible; y esto que antes de la restauracion no nos estrañaba y aun lo creíamos razonable, dada su hidrofobia anti-restauradora; nos ha lastimado y ofendido mucho desde la restauracion hasta ahora, en que hemos visto en el periódico á que aludimos una conducta poco digna con sus antecedentes, privando en las regiones oficiales de la restauracion y mangoneando dentro de una situacion que decia antes le era odiosa.

Es mas, y todos lo hemos visto, mientras el periódico siempre, como ahora, era su manía atacar y ridiculizar al moderantismo, contribuia eficazmente á la eleccion de diputados moderados y algo menos, por que así se lo mandaba el gran cacique; y hoy mismo que tanto y tanto se esgañita por que lo tengan por constitucional, vive apadrinado por un moderado y subvencionado por otro.

Creemos haber contestado la parte que nos corresponde, en el largo suelto que bajo el título de cosas que no comprendém, inserta en la seccion de Gerona el *Diari Catalá* en su número del jueves último.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE
«EL ECO DEL PAÍS.»

Barcelona 12 Mayo 1881.

Sr. Director de EL ECO DEL PAÍS

Ayer se comentaba y hasta con sorpresa se dice, que ningún periódico de los que en la actualidad existen en Gerona publique siquiera no fuera mas que en un pequeño extracto las sesiones que celebre la corporación provincial y municipal, máxime cuando ambas corporaciones por fuerza y porque así está previsto en la ley debe celebrarlas con la puerta abierta para el público, dando conocimiento de los días y horas en que aquellas tengan lugar.

Bueno sería, que la prensa toda se pusiera de acuerdo y tanto en unas como en otras sesiones enviara allí persona que se enterara de lo que se discute y aprueba, para que el público pudiera tener un exacto conocimiento de lo que aquellas corporaciones resuelvan.

Con respecto al municipio, no solo sería conveniente lo que se deja indicado, sino que por su buen nombre y mejor administración publicara diariamente por conceptos y fieltos un estado de la recaudación diaria de consumos, como se hace en esta y en Tarragona, y no se si Lérida sigue el mismo camino.

Esto parece nada y nunca falta quien tome razón y pueda con justicia apreciar la Administración pública, que en todos sus actos debe ser franca y dar de ellos la publicidad posible, para que sus partidarios y administrados formen un juicio verdadero de lo que valen y puedan esperar de sus gobernantes.

Fije en ello la atención Señor Director, y si le es posible póngase de acuerdo con sus apreciables colegas y vean de que todos publiquen lo indicado, evitando así la maledicencia pública, que algunas veces es injusta por falta de datos.

Como quiera que de lo que se trata es puramente de los actos de la Administración provincial y local, que tanto interesa á los abonados todos de los diferentes periódicos políticos, no creo que en ello se muestren reacción ninguno á la idea, por que á ellos compete el hacer los comentarios que crean justos y convenientes. Aquí se leen los periódicos que en esa se publican, y tampoco falta interés en conocer lo que se desea.

Por iniciativa del Instituto de Fomento del Trabajo Nacional y por instancia de los cosecheros y comerciantes, trata de promover otra manifestación proteccionista reducida á la *cuestión vinícola*, que según se cree tendrá efecto en el Teatro de Santa Cruz, haciéndose preparativos para que el acto reúna toda la severidad posible y lucimiento que requiere.

Como se vé, van saliendo del marasmo en que desgraciadamente se encontraban, todas las clases productoras del país, que pretenden en todo trance reformas necesarias para procurarse una vida sólida y sin escollos.

En esa podría imitarse lo que aquí se hace con respecto á esta industria, con mas razón hallándose tan prostrada la corchera. El sistema es respetuoso y bueno y se prometen sacar los resultados apetecidos. La ocasión la pintan calva, y hora es de que Gerona demuestre lo que vale y pida con igual motivo lo que sus provincias hermanas.

D. Ulpiano Trias Promotor Fiscal del distrito de Palacio, ha sido nombrado juez especial para entender en una causa de defraudación á la Hacienda que se instruye en el Juzgado de 1.ª instancia de Figueras.

Las noticias que sobre el particular me ha sido dado adquirir, parece que encierran alguna proveidad.

El nombramiento del Sr. Trias, es una verdadera garantía, por su saber y su rectitud. Es

hombre de justicia, sin que le arredre nada ante su sagrada misión.

El Gobierno, ha perdido las elecciones en Ultramar y se cree que muy en breve será relevado el actual Capita General Sr. Blanco. Esto es lo que hoy se cuenta.

Bueno sería que la prensa liberal de esa Capital, tuviera un corresponsal en cada pueblo cabeza de partido, y en otros de alguna importancia, como Blanes, Palamós, San Feliu, Llagostera, Bañolas, Camprodon y algunos otros de relativa importancia, con el solo objeto de que dieran cuenta de todos los actos de la Administración local y tal vez así podría ponerse en claro chismes y cuentos de villano que con mas ó menos fundamento se viene de ellos hablando y escribiendo en terreno de la amistad. En el primero de los pueblos citados, la vida por persona que se supone bien enterada, que por mas que se ha hecho por el vecindario todavía no le ha sido posible á este poner en claro no se que cuentos pertenecientes á la última guerra civil. Como digo á V. el mejor camino para ir sabiendo todos estos enredos, es que la prensa se ponga de acuerdo, y cada uno nombre en donde le sea posible persona que imparcialmente y desprovista de pasión política ilustre la opinión pública, exponiendo la verdad de los hechos en su desnudez.

Creo que la misión en la prensa, es defender siempre los intereses de la localidad, aparte del ideal político que á cada uno guie, que como es natural deben ser enemigos con respecto á ideas, pero íntimos amigos en todo lo que se roce con el interés particular de sus abonados.

No ocurre novedad ninguna que merezca la atención de alargar mas esta.

Suyo, Pancho.

ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Contribucion Industrial.—Convocatoria de Gremios.

Debiendo procederse á la formación de la matrícula de esta Capital que há de regir el próximo año económico de 1.881 á 82 y á virtud de lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento de 20 de Mayo de 1873, se invita á todos los gremios ó colegios á que se sirvan concurrir á esta Administración en el día y hora á que se expresa á continuación, con el fin de proceder á la elección para el cargo de Síndicos y clasificadores á aquellos que consten de más de diez individuos y al repartimiento de cuotas, según el artículo 107 á los que no constituyen dicho número, en el bien entendido que la falta de asistencia á dicho acto les originará los perjuicios á que hubiere lugar según Instrucción.

Día 16 Mayo.

8 mañana. Vendedores por cuenta propia ó en comisión al por mayor de frutos coloniales.—8 id. Id. id. de comestibles.—8 y cuarto. Id. id. de hierro ó acero.—8 y media id. Id. id. de tegidos de seda, lana, algodón etc.—9 id. Bazaes de ropas hechas de tegidos finos, extranjeros ó del país.—9 y cuarto id. Cafés en los que además de los artículos propios, se sirven comidas.—9 y media id. Fondas con hospedaje.—9 y tres cuartos id. Vendedores de joyas ó objetos de oro y plata.—9 y tres cuartos id. Establecimientos en que se expenden ropas hechas de paños finos y otros tegidos finos.—10 id. Mercaderes de drogas al por menor.—10 y cuarto id. Establecimientos ó tiendas de efectos de camisería finas y demas ropas hechas.—10 y cuarto id. Id. de obras de ferretería.—10 y media id. Vendedores al por menor de tegidos ó hilados de seda, lana etc.—11 id. Id. de efectos de plata rolutz y de metal blanco.—11 y cuarto id. Id. al por mayor de papel blanco de todas clases.—11 y media id. Id. Vendedores de vinos y vinagre del país.—12 id. Cafés y mesas de billar.—12 id. Lonjas de chocolate al por menor.—3 y media tarde. Tratantes en carnes.—3 y tres cuartos id. Vendedores de bacalao y frutos coloniales etc.—3 id. id. Id. al por mayor y menor de aceite mineral y

gas mille.—4 id. Id. de quinqués, lámparas, etc.—4 y cuarto id. Id. de relojes al por mayor.—4 y media id. Id. de quincalla y bisutería ordinaria al por menor.—4 y tres cuartos id. Id. Ebanistas y silleros de maderas finas con tienda.—5 id. Establecimientos de venta de pasteles comunes.—5 y cuarto id. Id. de librería y comercio de libros nuevos.—5 y media id. Mercaderes de seda y cintas.—5 y tres cuartos id. Sastres á la medida surtiendo los géneros.—6 id. Tienda al por menor de papel blanco para escribir y otros objetos.—6 y cuarto id. Id. de comestibles.

Día 17 Mayo.

8 mañana. Tiendas de sombreros de todas clases.—8 y cuarto id. Vendedores de colchones, trapontines y gergones de todas clases.—8 y media id. Id. al por menor de loza fina, cristal etc.—9 id. Id. al por mayor de garbanzos, judías etc.—9 y cuarto id. Id. al por menor de carnes frescas.—9 y media id. Tiendas de máquinas de coser.—9 y tres cuartos id. Id. de aceite y vinagre.—10 id. Id. de aceite mineral al por menor.—10 y cuarto id. Id. de cuchillos y navajas.—10 y cuarto id. Id. de molduras y marcos dorados.—10 y media id. Id. de vino y aguardiente al por menor.—11 id. Id. de pasta para sopa.—11 y cuarto id. Id. de gorras, camisolines etc.—11 y media id. Vendedores de sal al por menor.—11 y media id. Id. de gergas, costales etc.—12 idem. Bodegones ó figones.—3 y media tarde Cacharrerías.—4 id. Carbonerías.—4 y cuarto id. Hornos de pan con venta.—4 y cuarto Mesoneros.—4 y tres cuartos id. Tablageros cortantes.—5 idem. Tiendas de juguetes ó baratijas del país.—5 y cuarto id. Id. de Cervezas y bebidas gaseosas.—5 y media id. Id. de esteras de esparto.—5 y tres cuartos id. Id. de muebles usados.—6 idem. Vendedores de lana en rama.

Día 18 Mayo.

8 mañana. Agentes y comisionados.—8 y cuarto id. Comerciantes, banqueros y especuladores.—8 y media id. Almacenistas de carbon y corteza de encina.—8 y tres cuartos id. Tratantes en trapos.—9 id. Id. en ganados.—9 y cuarto id. Fabricantes de pasta para sopa.—9 y media id. Albéitares.—9 y tres cuartos id. Dentistas.—10 id. Medicos cirujanos y farmacéuticos.—10 y media id. Maestros de obras y agrimensores.—10 y tres cuartos id. Abogados.—11 id. Agentes de Negocios.—11 y cuarto id. Escribanos de Juzgados.—11 y media id. Notarios Colegiados.—11 y tres cuartos id. Procuradores de los Tribunales.—3 y media tarde. Orifices plateros.—3 y tres cuartos id. Confiteros y cereros.—4 id. Impresores.—4 y cuarto id. Doradores y escultores.—4 y media id. Ebanistas sin tienda.—4 y tres cuartos id. Fotógrafos y marmolistas.—5 id. Escultores.—5 y cuarto id. Latoneros.—5 y media id. Maestros de Abañilería.

Día 19 Mayo.

8 mañana. Relogeros compositores.—8 y cuarto Peluqueros.—8 y media id. Albarderos.—9 id. Alpagateros.—9 y cuarto. Armeros.—9 y media id. Boteros y caldereros.—4 tarde. Carpinteros.—10 y media mañana. Constructores de carros y cuberos.—10 y tres cuartos id. Id. de carras y zuecos.—11 id. cordoneros.—11 y media id. Encuadernadores.—3 y media tarde. Herreros y cerrajeros.—3 y tres cuartos id. Hojalateros.—4 id. Chocolateros.—4 id. Pintores.—4 y cuarto id. Sastres á la medida.—4 y media id. Silleros de paja basta.—4 y media id. Torneros.—5 id. Zapateros.—5 y cuarto id. Zurcidores.—5 y media id. Barberos.

Gerona 10 de Mayo de 1881.—El Jefe económico, Jacinto Puidulles.

EL ORFEON.

Sociedad de bailes conciertos.

Programa de la función que tendrá lugar mañana sábado en el Salon del Odeon á las 9 y media en punto.

1.ª Parte.—Sinfonía, Un capricho.—Vals, Neptuno.—Americana, La hada del Ter,—coreada.—Schotisch, El ruiseñor.—La nina dels ulls blans,—coro á voces solas.—Polka, la sirena.—Rigodones, Los krumirs.

2.ª Parte.—Sinfonía, Ana Bolena.—Mazurca, Minerva.—Rigodones, Los saboyanos.—Himno á Gerona, por el coro,—y orquesta.—Americana, Angelina.—Schotisch, El vampiro.—Vals, Lo crit de guerra,—coreado.

Imp. de P. Puigblanquer, plaza de la Independencia.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Cotizacion del día 12 de Mayo.

Tít. al port. de la Deuda consol. ^a int.	23'	d.	23'50 p.
Id. id. ester. de todas emis.	24'50	d.	24'70 p.
Id. id. resguard. Caja Deps.		d.	p.
Id. id. amortizable interior.	42'	d.	42'50 p.
Id. id. » exterior.		d.	p.
Obligs del Estado suv. fer-car. 500 p.	44'50	d.	44'75 p.
Id. del Banco y T. Série interior.		d.	p.
Id. del Tesoro sobre products. Ad.	101'25	d.	101'50 p.
Id. sobre rentas Aduanas Cuba.		d.	p.
Bonos del Tesoro. 500 p.	100'35	d.	100'65 p.
Obligacs. del Banco Hisp. colonial.		d.	p.
Cupones 3 p. % interior y Sub. Junio		d.	p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona	173'25	d.	173'75 p.
Sociedad Catalana Genr. de Crédito..	173'50	d.	174' p.
Sociedad de Crédito Mercantil. . . .	52'50	d.	53' p.
Banco Hispano colonial.	90'90	d.	91' p.

Sociedad Catalana general de Seguros

contra incendios á prima fija . . .	d.	p.	
Alumbrado por Gas en Barcelona, . .	d.	p.	
Propagadora del Gas,	d.	p.	
Real Compañía Canaliz. del Ebro, . .	d.	p.	
España Industrial.	d.	p.	
Ferro-carril de Barcelona á Francia, .	142'65	d.	142'85 p.
Id.-Tarragona Martorell y Barcelona		d.	p.
Id.-Norte de España, 475 p	117'25	d.	117'50 p.
Id.-Sarriá á Barcelona		d.	p.
Id.-Almansa á Valencia y Tarragona.		d.	p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo	80'50	d.	80'75 p.
Id.-Valls á Villanueva y Barcelona, .	77'	d.	78' p.
Id.- id. id. id.	117'	d.	118' p.
Id.-Mollet á Cald s		d.	p.
Tran-vias de Barcelona á Gracia.. . .		d.	p.
Id. de id. á Sans,	131'	d.	132' p.
Id. de S. Andrés		d.	p.
Aguas subterráneas del Llobregat. .	63'	d.	64' p.
El Veterano sociedad minera.		d.	p.
La carboneria del Ebro		d.	p.

OBLIGACIONES.

Empréstito municipal	100'50	d.	100'75 p.
Id. id. emision 1 de enero 1880 . . .	98'25	d.	98'50 p.
Id. id. cédulas del Parque.. . . .		d.	p.
Id. Provincial	105'	d.	105'50 p.
Fer-car. de Barc. á Zaragoza, adher,	113'25	d.	113'75 p.
Id.-id. Série A. de 500 pesetas. . . .	62'50	d.	62'75 p.
Id.-id. Série B. de 275 pesetas. . . .	62'75	d.	63'25 p.
Fer-car. de Tarrag. á Barna. y Franc.	107'25	d.	107'50 p.
Id.-Barcelona á Francia por Figueras,	64'65	d.	64'85 p.
Id.-Y minas de S. Juan las Abadesas, .	93'65	d.	93'85 p.
Id.-Córdoba y Málaga		d.	p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo		d.	p.
Id.-Mollet á Caldas, 475 p		d.	p.
Tran-via de Barcelona á Sarriá. . . .		d.	p.
Aguas subterráneas del Llobregat. .		d.	p.
Id.-de San Andrés.		d.	p.
Canal de Urgel, 500 p		d.	p.
Puerto de Barcelona, 500 p		d.	p.
Fabril y Merc Rosich herm Llusá y C. ^a		d.	p.

SECCION DE ANUNCIOS.

FERRO-CARRILES, HORAS DE SALIDA DE LOS TRENES.

LÍNEA DE MATARÓ.

De Barcelona á Cerbera	5'		2'
De id. á Arenys	5'	7'45	12'
De Portbou á Barcelona	4'30		1'
De Figueras á id	3'35		2'5
De Gerona á id	4'	7'22	3'48
Del Empalme á id	5'12	8'30	4'52
De Arenys á id	5'	6'51	9'57
		2'25	5'
			6'16

LÍNEA DE GRANOLLERS.

	Mañana.		Tarde.	
De Barcelona al Empalme.. . . .	5'25	12'45		
De id. á Granollers.	5'25	8'45	12'45	2'20
Del Empalme á Barcelona		8'55		5'
De Granollers á id.	6'33	10'30	2'30	6'30

Los trenes que salen de Barcelona á las 5'25 de la mañana y 12'45 de la tarde y de Granollers á las 10'30 mañana y 6'30 tarde, enlazan con los de la línea de San Juan.

Servicio suplementario entre Barcelona y San Andrés para los días festivos

Salidas de Barcelona á las. . . 10, 10'45, 11'40 mañana y 12'25, 2'15, 3, 3'35, 5, 5'45, 6'30 y 7'20 tarde.

Salidas de S. Andrés á las. . . 10'20, 11'5 y 12 mañana y 1, 2'35, 3'30, 4, 5, 5'20 6'5, 6'50 y 7'40 tarde.

LIBRERIA ESPAÑOLA

CÓRT-REAL, NUMERO 1
GERONA.

En dicho establecimiento se hallarán obras de texto para primera y segunda enseñanza, obras de fondo, novelas, devocionarios, papel

pautado y de escribir, plumas, lápices, tinteros y otros varios objetos de escritorio, todo á precios sumamente reducidos.

Se admiten suscripciones para todos los periódicos asi nacionales como extranjeros.

SUSCRICION

á la lectura á domicilio, mediante SEIS REALES mensuales.



¡JA NO'S CUS Á MA!

LA COMPAÑIA FABRIL

« SINGER »

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas lligítimas máquinas pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aument; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tot-hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

La Compañia Fabril » SINGER »

8 -- ABEURADORS -- 8

GERONA.

Sr. Director de El Eco DEL PAÍS.

Muy Sr. mio: Despues de haber garantizado en diferentes ocasiones que en mi establecimiento existe un abundante surtido de anteojos y lentes de legítimo cristal de roca, hay todavía quién pretende negar que por los precios fabulosamente bajos que tengo establecidos sea posible la legitimidad de dichos cristales, y puedo provarlo á cualquiera que lo desea que por 40 rs. se puede comprar en mi establecimiento plaza de la constitucion número 12 los mismos anteojos y lentes que los que en Barcelona

y otros puntos cuestan 70 y 80 rs.: la misma rebaja hay en las demás clases de anteojos y lentes, hay además la gran ventaja que en mi dicho establecimiento se montan y recomponen cualquier desperfecto que puede sobrevenir.

Acabo de recibir un completísimo surtido de perfumería como jabones, extractos, vinagrillos, agua de colonia, elixir, dentíficos de los R. R. P. P. Benedictinos, pomadas, goscéticos y los últimos secretos de la hermosura.

Guantes de cabritilla, hilo, algodón y sedas de

última novedad, corbatas de todas clases, cuellos y puños y botonaduras novedad con resorte, Abanicos completa variacion.

Paraguas, sombrillas, bastones, petacas, portamonedas, peines, tijeras, cuchillos, navajas y cortaplumas, cadenas de reloj.

Brazaletes, pendientes, guardapelos, alfileres para mantilla, collaretes y otros, no equivocar la tienda plaza de la Constitucion número 12. — Antonio Colodon.